

Nombre del contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Forma de pago	Supervisor
<b>CARMEN CECILIA GALVIS CARVAJAL</b>	Acreditar título de Administradora en Salud Ocupacional, con una experiencia mínima de 4 meses	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mantener el sistema de información actualizado del proceso de Peticiones, quejas y/o Reclamos (PQR)</li> <li>Recibir peticiones, quejas, reclamos, sugerencias. Por los diferentes medios de comunicación, correo electrónico, Línea telefónica celular, WhatsApp, fijos.</li> <li>Apoyar en la proyección de respuestas al trámite y/ o gestión realizada a quien presenta la petición, queja, reclamo o sugerencia.</li> <li>Radicar o registrar las PQR en la base de datos o software.</li> <li>Realizar seguimiento al trámite y al plazo de respuesta de las PQR y requerir a los responsables con el fin de garantizar la atención en salud de la población del departamento del Atlántico.</li> <li>Verificar eficacia de la petición, queja, reclamo o sugerencia y sus respuestas</li> <li>Manejar todas las bases de datos para los reportes de todos los procesos que se llevan en el centro regulador de urgencias y emergencias CRUED Departamental.</li> <li>Apoyar en la elaboración de los diferentes informes que se generan en el área.</li> <li>Acompañar el diseño conjunto con las actividades de programar, aplicar y mantener sistemas informáticos actualizados en el CRUED Departamental.</li> <li>Elaborar informes (Estadísticas de las PQR y presentar mensual, trimestral y contribuir con el anual)</li> <li>Aplicar acciones de mejoramiento en las actividades que le sean asignadas.</li> <li>Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.</li> </ol>	<b>TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/L (\$ 3.916.000)</b>	El departamento del Atlántico pagara mediante:  Un (1) único pago al (31) de diciembre de 2023, por valor de <b>TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/L (\$ 3.916.000)</b> , previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).	<b>Hernando Jose Viloria Eljach</b>  <b>9.175.276</b>  <b>Subsecretario de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social en Salud – Grado 05 – Código 045</b> , adscrito a la Secretaría de Salud Departamental o quien desempeñe el cargo.  Subsecretaría en Asesoría en Asistencia y Seguridad Social en Salud
<b>OTONIEL ANTONIO</b>	Acreditar título de Medico con	<ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar las visitas de auditoría a los prestadores publicos y privados con el equipo auditor de prestacion de servicios</li> </ol>	<b>SEIS MILLONES SEISCIENTOS</b>	El departamento del Atlántico pagara mediante:	<b>Hernando Jose Viloria Eljach</b>

<p><b>MUÑOZ BARRERA</b></p>	<p>especialización en Gerencia en Salud y Seguridad Social, y con una experiencia mínima de 6 meses.</p>	<p>de la secretaria Departamental de Salud, de acuerdo al cronograma establecido para ello.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Realizar las visitas de seguimiento a los prestadores publicos y privados con el equipo auditor de prestación de servicios de la secretaria Departamental de Salud, de acuerdo al cronograma establecido para ello.</li> <li>3. Realizar seguimiento del cumplimiento de los indicadores de la resolución 0256 y Decreto 2193 de las entidades públicas y privadas</li> <li>4. Apoyar las Visitas de asistencia técnica, asesoría y seguimiento en la implementación de los procesos de prestación de servicios en las 22 Direcciones Locales de Salud del Departamento del Atlántico.</li> <li>5. Verificar el cumplimiento de los procesos prioritarios de las instituciones públicas y privadas en los 22 municipios del departamento del Atlántico para mejoramiento continuo.</li> <li>6. Realizar seguimiento a los planes de mejora de los prestadores publicos y privados que de la auditoria asi se deriven.</li> <li>7. Elaborar y presentar informe de la gestión realizada por los procesos de auditoria inicial, seguimiento a planes de mejora de las instituciones que prestan servicios de salud en los 22 municipios del territorio departamental.</li> <li>8. Proyectar requerimientos que asi se deriven de la auditoria previo aval de la subsecretaria de asistencia social y aseguramiento del departamento del Atlantico.</li> <li>9. Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades especificas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.</li> </ol>	<p><b>CUARENTA Y UN MIL PESOS M/L (\$ 6.641.000)</b></p>	<p>El departamento del Atlántico pagara mediante:</p> <p>Un (1) único pago al (31) de diciembre de 2023, por valor de <b>SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/L (\$ 6.641.000)</b>, previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).</p>	<p><b>9.175.276</b></p> <p><b>Subsecretario de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social en Salud – Grado 05</b> – Código 045, adscrito a la Secretaría de Salud Departamental o quien desempeñe el cargo.</p> <p>Subsecretaría en Asesoría en Asistencia y Seguridad Social en Salud</p>
---------------------------------	--	--	--	---	---

